

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 566

XII LEGISLATURA

21 de octubre de 2025

Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Repullo Milla

Sesión número 36, celebrada el martes, 21 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000002. Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, un minuto del día veintiuno de octubre de dos mil veinticinco.

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000002. Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la enmienda transaccional a la enmienda número 33 del G.P. Socialista: aprobada por 16 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención

Votación de las enmiendas 1 a 20, 22 a 30, 32, 34, 35 y 37 a 47 del G.P. Socialista: rechazadas por 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda transaccional a la enmienda número 56 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Votación de las enmiendas 55, 59 y 60 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 6 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

Votación de las enmiendas 61 a 80 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 6 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cuarenta y seis minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veinticinco.

12-25/PL-000002. Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la tarde de hoy, con el orden del día correspondiente al Dictamen de la comisión con relación al proyecto de ley de impulso y promoción de la agricultura ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía.

Vamos a comenzar con la intervención de los diferentes grupos presentes.

En primer lugar, le damos la palabra al Grupo Mixto, a la señora Iza de la Torre, por un tiempo aproximado de unos siete minutos, por favor.

La señora IZA DE LA TORRE

—Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Hay una frase que tiene nada más que 2.500 años: «que tu medicina sea tu alimento, y tu alimento sea tu medicina». Este aforismo resume una práctica saludable que recomendaba Hipócrates, considerado el padre de la medicina. Hipócrates recomendaba, para mantener la salud, cuidar los alimentos que ingerimos, mantener una higiene adecuada, vivir en un entorno saludable.

Desde Adelante Andalucía, aplaudimos en su día la iniciativa de una ley que regulara la producción ecológica y presentamos seis enmiendas que responden a los intereses de organizaciones que defienden una agricultura profesional, social, familiar y sostenible. Por ello, presentamos seis enmiendas que recogían —y en unos pocos minutos las resumo—, en primer lugar, que en las licitaciones públicas se priorizará no solo la certificación ecológica, sino también el origen local o de proximidad de los productos. Así, de este modo, vamos a aceptar la transaccional presentada por el PP, que hace mención a la producción de proximidad.

En segundo lugar, en cuanto a los incentivos públicos, que el mérito asignado a la producción ecológica sea superior al que se pueda asignar a cualquier otro método de producción certificada, porque eso viene bastante confuso en la norma. Habla de otras producciones, otras certificaciones.

En tercer lugar, proponíamos que en los programas de consumo de frutas, hortalizas y leche en los centros educativos —tema que, como saben, a Adelante le importa mucho— se incluyese un porcentaje mínimo del 25 % de productos ecológicos, considerando siempre la disponibilidad de la producción necesaria por la temporalidad, la estacionalidad de los productos. En este sentido, aceptamos la tran-

saccional presentada por el PP, que reduce el mínimo a un 10 %, pero bueno, algo es algo, y aunque siempre con la condición de que se eleve siempre que se pueda este porcentaje.

En cuarto lugar, en cuanto a la simplificación administrativa, pedíamos que los trámites de actualización de los datos y emisión de informes que se deriven de los organismos de control, en el SIPEA no excedan el de un mes.

En quinto lugar, que el órgano consultivo y de participación en producción ecológica se reunirá al menos una vez al año, enmienda que nos han aceptado.

Y en sexto y último lugar, una reivindicación histórica de las organizaciones agrarias, que es información y transparencia. Lo que se pedía era que, al menos una vez al año, debe exponerse en el órgano consultivo de la producción ecológica, y de manera pública, las estadísticas e informes de los datos. ¿Qué datos? Pues, número de controles, número de incumplimientos, sanciones y toda la información relacionada para poder ver la evolución actualizada del sector y poder tomar decisiones que mantengan este sector como un sector referente en la producción agrícola de Andalucía.

Estas son las seis enmiendas que habíamos presentado, que son, en verdad, la voz de organizaciones agrarias, porque resulta que vemos cómo su propuesta de norma, pues —tal y como va a quedar, tal y como parece que va a quedar— no consigue fomentar la agricultura ecológica como se merece, dado el volumen que Andalucía produce en relación con el bajo consumo que hacemos de estos productos certificados. Desde las instituciones debemos apoyar, de forma contundente, la producción ecológica. Es nuestra responsabilidad hacer una discriminación positiva y, sobre todo, proveer del presupuesto necesario para ejecutar las leyes, proveer del presupuesto necesario, sin fondos específicos suficientes, más allá de lo que esperamos que nos dé Europa, todo va a quedar en una declaración de intenciones y en agua de borrajas.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Iza de la Torre.

Y pasamos al siguiente grupo parlamentario, en este caso, el Grupo Parlamentario Vox.

Para ello, tiene la palabra el señor Hernández, por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Vamos a ser muy breves, porque nosotros no hemos participado en el periodo, en fin, de la ponencia de esta ley, porque la veíamos con cierto distanciamiento.

Nosotros, por supuesto, como ya dijimos en su momento, estamos a favor de la producción ecológica, al igual que lo estamos, en fin, con todo aquello que pueda acompañar al sector primario y que sirva para que los agricultores produzcan más y mejor, pero desconfiábamos y tenemos que mante-

ner nuestra impresión negativa respecto de la efectividad y la claridad de esta ley. Porque, si bien nos parecía positivo que hubiera un marco normativo que promoviera iniciativas para mejorar la producción del sector primario, lo que se ha traído aquí sigue adoleciendo de tres problemas. Por un lado, como decíamos, pensamos que falta cierto rigor técnico. Se mezcla el concepto de producción ecológica con otras producciones agrarias sostenibles que no acaban de determinarse de una manera clara, lo cual puede generar confusión entre los consumidores. También se carece de un régimen sancionador, y eso hace que se desarrolle una ley para proteger y fomentar la producción ecológica, pero no actúa sobre aquellos que puedan cometer irregularidades. Y, por último, entendemos que nos olvidamos de una mayor implicación en controles que garanticen la defensa de los productores que cumplen con las exigencias de la normativa en general y, en fin, la Junta de Andalucía y la Consejería de Agricultura.

Decíamos que podía haberse hecho alusión también a la lucha contra el fraude en el etiquetado que también se produce en este tipo de productos, como es el *greenwashing*. Y esto es un problema que vamos a seguir teniendo. Y lo que no se le ha olvidado, y se refuerza con las enmiendas que parece que van a ser aceptadas, es el incluir esa ideología climática y fundamentalista que viene a impregnar la ley desde su principio hasta su fin. Priorizarán los criterios de adjudicación o las condiciones de ejecución del contrato a la utilización de alimentos ecológicos, y es uno de los puntos fundamentales, pero esto no puede hacerse en perjuicio del resto de la producción tradicional, que también merece defensa.

Aquí lo que se busca no es ampliar la superficie agrícola con nuevas producciones ecológicas, sino sustituir unas por otras, que es lo mismo que busca la Política Agraria Común, que está arruinando a nuestro campo con esos ecoesquemas y la condicionalidad contra la que, por cierto, decían estar en el Partido Popular y en el Partido Socialista.

Al final, han dejado de llegar más de cien millones al año a Andalucía, y lo que nos espera, porque los agricultores no pueden cumplir esos objetivos cuasifantásticos del Pacto Verde, esos ecorregímenes, y eso nos hace pensar que lo que se pretende realmente es que dejemos de producir.

La solución no es sustituir la agricultura tradicional por la agricultura ecológica. El precio de la agricultura ecológica es más elevado, los productos van a ser más caros, tanto por el sobrecosto de producción como por la disminución de la oferta. Y esto puede dar lugar a especular con las explotaciones, porque los precios en el ecológico son más variables y pueden atender a determinadas influencias externas. En definitiva, creemos que la producción ecológica tiene que ser una rama más de las distintas formas de producir y no tiene que venir a eliminar cultivos tradicionales.

Porque esta no es la manera de defender nuestra soberanía alimentaria, de la que, sin embargo, siempre que tienen ocasión, se jactan desde el partido del Gobierno de la Junta y desde el despartido del Gobierno de España, aunque luego dejen desprotegido a nuestro sector primario.

Nosotros estamos a favor de la producción ecológica, como decía al principio, como una opción más tanto para el productor como para el consumidor, pero siempre que suponga potenciar a nuestro sector primario. Y creemos que la ley, en este sentido, no supone ningún avance.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Y pasamos al siguiente, Grupo Parlamentario Socialista. Y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Romero.

La señora ROMERO OBRERO

—Muchísimas gracias.

Quería comenzar agradeciendo a todas las organizaciones que han participado en la elaboración de esta ley y también a la letrada, Carmen, que nos lo ha hecho muy fácil, y nos ha hecho documentación para que todo sea mucho más ágil y más entendible para todos, sobre todo las enmiendas.

Señorías, nos trae hoy, aquí, la Consejería de Agricultura, a esta comisión, una nueva joya legislativa, nos la trae el Gobierno: la Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas sostenibles. Un título larguísimo y un contenido bastante, bastante confuso, porque lo de impulso se les diluye, lo de promoción se les dispersa y lo de ecología sencillamente desaparece entre tanto adjetivo y tanta mezcla.

Era una oportunidad para reforzar el liderazgo andaluz en agricultura ecológica, que llevamos muchos años. Más del 30 % de la superficie ecológica de España está aquí, en nuestra tierra. Pero ustedes han optado por hacer lo de siempre: una ley para contentar a todos, aunque no sirva de verdad absolutamente a nadie.

Han metido en el mismo saco la producción ecológica, regulada por normas europeas y exigentes, y esas otras producciones sostenibles o certificadas que nadie sabe bien qué son. Y así, señorías, lo que era una política de impulso se convierte en una chapuza legislativa.

Primera chapuza, diluir el mensaje. ¿De verdad creen que se impulsa lo ecológico equiparándolo con cualquier otra producción sostenible? ¿O es que les da miedo apostar por lo ecológico porque implica hablar de transición verde, de salud pública y de sostenibilidad real?

El artículo 1 ya empieza mal. La ley no impulsa la producción ecológica, impulsa la ecología y otras producciones certificadas. Traducido: lo mismo da una cosa que da la otra.

Y, claro, cuando todo vale, nada destaca. Y el resultado es que se borra la diferencia entre un modelo riguroso, controlado, respetuoso con el medioambiente y otro que simplemente lleva el sello de sostenibilidad.

Segunda chapuza: diluir los esfuerzos públicos. Si todo se mete bajo el mismo paraguas, las ayudas, los incentivos y la promoción se repartirán igual entre lo ecológico y los certificados. Ustedes han optado por el café para todos, aunque eso signifique vaciar de contenido la palabra ecológico.

Tercera chapuza: generar confusión. El consumidor que busca productos ecológicos, porque son más sostenibles, saludables, se va a encontrar con la jungla de etiquetas, todas sostenibles, todas certificadas, todas promocionadas.

¿Quién gana con esto? Absolutamente nadie. Pierde el consumidor, que ya no sabe qué comprar. Pierde el productor ecológico, que ve cómo su trabajo y su inversión se equiparan con otros modelos

mucho menos exigentes. Pierde el productor de producción integrada, que tampoco se ve reflejada de manera directa en esta ley. Y pierde Andalucía, que podía liderar la agricultura ecológica europea, pero se conforma con una ley que la rebaja y la difumina.

Y ya lo decía UGT, lo dice UPA, lo dice COAG: mezclar en una misma ley lo ecológico con otros modelos productivos desvirtúa el propósito de la norma y genera absolutamente confusión. Y tienen toda la razón. Pero ya lo sabemos, el Partido Popular y Vox nos venden esto como una ley de impulso, pero lo que realmente impulsan es la confusión. Han hecho un menú degustación de sostenibilidad, un poco de ecológico, un toque de integrado y una buena ración de propaganda. Eso sí, con una convivencia de sistemas que suena muy bonito hasta que uno lee lo que significa, que es poner al mismo nivel lo más exigente y lo más laxo.

Y ya sabemos que cuando todo vale, gana siempre lo más fácil.

Señoría, convivir, convivimos todos, pero lo que Andalucía necesita no es solamente convivencia, sino coherencia. Y coherencia sería apostar de verdad por la agricultura ecológica, con recursos propios, con campañas diferenciadas, con contratación pública preferente y con apoyo técnico a los productores que se esfuerzan. Nada de eso está aquí. Todo lo importante, como siempre, queda pendiente de otro desarrollo. Es decir, nada queda hecho.

Y, mientras tanto, la Junta podrá decir que tiene una ley verde, aunque sea de cartón-piedra. Porque esta ley no impulsa la producción ecológica, la diluye. No la promueve, la confunde y no la defiende, sino que la banaliza.

Andalucía puede ser líder europea en producción ecológica, pero ustedes, en lugar de reforzar ese liderazgo, lo han empañado con una norma que lo mezcla todo. Y, si me permiten la ironía, señorías, esta ley es tan sostenible que ni su propio contenido se sostiene. Sostienen poco a los productores ecológicos, menos a los integrados y nada a la credibilidad del Gobierno andaluz. Así que llamemos a las cosas por su nombre. Esto no es una ley de impulso de producción ecológica, es una ley de disolución del concepto ecológico, una ley que diluye la identidad de lo que Andalucía ha hecho bien durante años.

¿Y saben qué es lo peor? Que detrás de esta confusión no hay un error técnico, sino una elección política. Y ya lo sabemos, Partido Popular y Vox no creen en la sostenibilidad real: creen en la sostenibilidad de titular. Y, cuando gobiernan, lo ecológico se convierte en un decorado.

Por eso, señorías, nosotros no vamos a acompañarles en esta chapuza legislativa. No se impulsa lo ecológico mezclándolo con todo lo demás. No se defiende lo sostenible borrando las diferencias. Y no se lidera el cambio climático con leyes que son puro maquillaje verde.

Esto, en referencia a la ley. Pero sí que me gustaría pedir el apoyo de la letrada. Porque nos gustaría que se retirara la enmienda número 54, de adición, del Partido Popular. No tiene ninguna congruencia con la ley. Lo que es la ley de apoyo o, como ellos dicen, de liderazgo de la agricultura ecológica, con una ley de patrimonio. Con lo cual, pedimos que se retire y que se lleve a la Ley de Presupuestos. Porque no tiene nada que ver con esta agricultura ecológica, sino con el patrimonio. Y nos parece una falta de respeto a los grupos políticos, además, no habernos explicado en qué consistía este cambio y para quién era este cambio.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Y, para cerrar el debate en esta comisión, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanromán.

El señor SANROMÁN MONTERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias también a todos los agentes sociales y del sector que han participado en esta ley. Y también a todos los trabajadores y funcionarios de esta cámara, incluida la letrada.

Tenemos aquí ya un texto debatido, un texto que tiene una enorme trascendencia para el presente y el futuro del campo andaluz. Nos encontramos ante una ley que no solo regula, sino que impulsa y posiciona a Andalucía como líder indiscutible de la producción ecológica en España y en Europa. Una ley moderna, rigurosa, profundamente alineada con los valores de la sostenibilidad, la innovación y la calidad que definen el sector agroalimentario andaluz. Y fuera de todas esas chapuzas que ha repetido una y otra vez el Partido Socialista y su portavoz en el día de hoy, que sonroja y que da mucho que pensar sobre lo que piensa el Partido Socialista del sector agrario y del sector de la producción ecológica en Andalucía.

Señorías, Andalucía —como saben— concentra casi el 50 % de toda la superficie ecológica de España y hay 1,4 millones de hectáreas certificadas, con lo que contamos con más de 18.000 operadores, y nuestras exportaciones superan ya más de 1.200 millones de euros anuales, creciendo a un ritmo del 8 %.

Por lo tanto, no son datos que se improvisan y no son datos de chapuza, como llama el Partido Socialista a esta ley. Una ley rigurosa y alineada con Europa. Hoy debatimos un texto que cumple todos los principios de la buena regulación, todos: necesidad, eficacia, proporcionalidad, transparencia, eficiencia... Y está plenamente alineado con el Reglamento de la Unión Europea 2018/848, que regula la producción ecológica y el etiquetado de productos ecológicos de la Unión Europea. Además da cumplimiento al mandato del artículo 197 de nuestro Estatuto de Autonomía, que exige orientar las políticas públicas hacia la sostenibilidad y la calidad ambiental. No estamos, por tanto, ante un gesto político; estamos ante una ley jurídicamente impecable y técnicamente solvente, elaborada con diálogo y con rigor. Y lo que es una auténtica chapuza es lo que ha hecho hoy aquí el Partido Socialista.

Es un texto equilibrado, es una ley estructurada con 5 títulos, 34 artículos que abarcan todo el ciclo productivo, desde el campo hasta la mesa. Regula la promoción, el consumo, el apoyo a los mercados locales y a la hostelería, la formación, la innovación, la investigación a través del IFAPA y la gobernanza participada mediante la creación de un órgano consultivo y de participación en la producción ecológica. Además, señorías, integra en su denominación otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas porque Andalucía también es líder en producción integrada con más de 433.000 hectáreas y 45.000 productores. Y este Gobierno cree en todas las formas de excelencia, que todas las formas de excelencia deben tener cabida y reconocimiento, y lo hacemos en una ley.

Entrando en el fondo del dictamen, debemos reconocer que ha habido debate, aportaciones y un proceso parlamentario. Y desde nuestro grupo queremos agradecer el trabajo de todos aquellos que, desde la discrepancia, han querido mejorar el texto con propuestas constructivas, pero también queremos ser claros, señorías, hemos rechazado con firmeza las enmiendas que desnaturalizan la ley o que pretendían convertirla en algo que no es. No es una ley de control ni de planificación hídrica, ni de empleo, ni de medioambiente. Es una ley de impulso y promoción, de estímulo económico, de competitividad y de valor añadido. Y por eso se rechazan enmiendas que eliminan la referencia de otras producciones certificadas, porque eso habría empobrecido la visión integral del texto. Y también se rechazaron las enmiendas que invalidaban las competencias ajenas o duplicaban normativa exigente, como la Ley 2/2011, de Calidad Agroalimentaria o el propio Reglamento Europeo 848/2018.

Este grupo, junto con el Gobierno de la Junta de Andalucía, ha actuado con rigor y con sentido común. Aceptar lo que mejora, rechazar lo que desfigura y ofrecer transacciones cuando ha sido posible. De hecho, se han ofrecido y aceptado enmiendas transaccionales a varios grupos para mejorar el texto: en el artículo 6, priorizando las ayudas agroalimentarias ecológicas; en el artículo 16, ampliando la representación en el órgano consultivo; en el artículo 25 bis, incorporando la formación y sensibilización sobre la producción ecológica, y en el artículo 28, reforzando la contratación pública con productos ecológicos certificados.

Señorías, esto demuestra que el Gobierno no legisla de espaldas al diálogo, sino con la mano tendida a quienes, desde la responsabilidad, quieren sumar.

Permítanme, señorías, que les diga las cosas por su nombre. Hemos visto distintas actitudes. Por un lado, el Grupo Socialista, que ha presentado decenas de enmiendas orientadas solo a vaciar la ley de contenido, eliminando el reconocimiento a las producciones certificadas. Una posición que denota más interés por borrar la huella del Gobierno que por mejorar la norma.

Y, por otro lado, los grupos Por Andalucía y Adelante Andalucía, que pretenden convertir la ley de impulso en un catálogo intervencionista cargado de imposiciones y duplicidades normativas. Y eso, señorías, ni es eficaz ni es responsable. Y Andalucía no necesita más burocracia, necesita leyes que impulsen, pero leyes que no frenen.

Y, por último, Vox, que ahora interviene sin haber presentado ni una sola enmienda ni una sola propuesta, y viene aquí a opinar de un texto en el que no ha trabajado. Señorías, quien no aporta ni una sola enmienda, quien no participa en el trabajo de la ponencia, difícilmente puede venir a dar lecciones —y se lo digo con el mayor de los respetos, señor Hernández— de compromiso con el campo andaluz. El campo no se defiende con discursos de cara a la galería: se defiende con trabajo, con gestión y con leyes como esta.

Esta ley proyecta una Andalucía moderna, líder en sostenibilidad, competitividad y calidad agroalimentaria. Refuerza el vínculo con el mundo rural y la innovación entre el desarrollo económico y la protección ambiental. Apuesta por la digitalización, la formación, la investigación aplicada y la presencia internacional de nuestros productos. Y se hace con un principio rector muy claro, fomentar el modelo rentable y sostenible con el orgullo andaluz.

Señorías, esta ley no solo es una norma agraria, es una declaración de principios, y Andalucía cree en su campo, en sus agricultores, en sus ganaderos y en sus pescadores. Cree en un modelo de desarrollo

que combina la economía, la sostenibilidad y el futuro. Y cree, sobre todo, en el trabajo bien hecho, en el rigor y en el sentido del Estado autonómico. Y desde nuestro grupo parlamentario respaldamos este texto con convicción, con responsabilidad y con orgullo, porque sabemos que con esta ley Andalucía seguirá liderando el camino de la producción ecológica en Europa.

Muchas gracias.

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sanromán.
¿Alguna enmienda transaccional?

El señor SANROMÁN MONTERO

—Sí, bueno, ya lo ha dicho la portavoz del Grupo Mixto, que le hemos propuesto dos transaccionales a las enmiendas 56 y 58.

Y al Partido Socialista le hemos propuesto también la transaccional de las enmiendas número 14, la número 19 y la número 33.

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Por parte del Grupo Mixto se aceptan, señoría, las transaccionales planteadas por el Grupo Popular? ¿Las dos? ¿La 56 y la 58?

[Intervención no registrada.]

Se aceptan, por tanto.

¿Y por parte del Grupo Socialista, en relación a las 14, 19 y 33?

[Intervención no registrada.]

¿Cuál?

El señor SANROMÁN MONTERO

—La 33.

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se acepta la 33.

La señora ROMERO OBRERO

—[Intervención no registrada.]

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, según me comenta la letrada, eso se tramitó en su momento por parte de la Mesa, se admitió, y no hubo ningún tipo de recurso por parte del Grupo Socialista.

En este momento, la única opción que tendrían los grupos para retirar sería retirar sus propias enmiendas, no a petición de terceros. Por tanto, al no ser el momento oportuno, pues no podemos considerar que se retire, ni siquiera solicitárselo.

La señora ROMERO OBRERO

—*[Intervención no registrada.]*

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, está todo recogido, lo que ha dicho el propio portavoz, igual que el resto de portavoces de esta comisión.

Un par de minutos para ordenar las votaciones y procedemos a votar.

Gracias.

[Receso.]

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a iniciar la sesión con la votación.

Comenzaremos por orden numérico de las enmiendas, comenzando por las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

En primer lugar, aquellas transaccionales, en concreto la número 33.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por 16 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

El resto de enmiendas.

Comenzamos con el bloque de las enmiendas de la número 1 a la número 20, luego, de la 22 a la 30 y de la 37 a la 47.

¿Votos a favor?

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

Sí, vamos a proceder ahora al resto de enmiendas, que no son transaccionales, presentadas por el Grupo Socialista. De la 1 a la 20, inclusive, de la 20 a la 30, la 32, 34 y 35 y de la 37 a la 47.

Perdón.

El señor SANROMÁN MONTERO

—*[Intervención no registrada.]*

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Están en la ponencia ya. Se votan con el texto íntegro de la ponencia al final, cuando votemos las enmiendas.

Por tanto, ¿queda claro lo que estamos votando?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Procedemos a la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Mixto-Adelante Andalucía.

En primer lugar, aquellas que han sido..., las enmiendas transaccionadas. La número 56.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

La otra enmienda transaccional, la número 58, ha quedado incorporada ya, porque era similar a una de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, y ha quedado incorporada en el texto del dictamen del informe que se vota a continuación.

Continuamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Por Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Sí, perdón.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto-Adelante... Se procede a la votación de las número 55, 59 y 60.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 6 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

Ahora sí, procedemos a la votación de..., Grupo Parlamentario Por Andalucía, las enmiendas número de la 61 a la 80.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 6 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

Una vez votadas las enmiendas, procedemos a la votación del texto del dictamen propuesto en el informe de la ponencia, con las enmiendas que ya han sido incorporadas en su caso como consecuencia de las votaciones anteriores, como digo.

La señora ROMERO OBRERO

—Perdón, presidente.

¿Las del Partido Popular no se votan?

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Están incorporadas ya. Están incorporadas en el texto.

[Intervención no registrada.]

Procedemos, entonces, a la votación del texto íntegro.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

Se declara aprobado, como digo, el Dictamen de la comisión del Proyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras, acuícolas y certificadas en Andalucía.

A la vez, se propone, por parte de la comisión, que se autorice a la señora letrada para que realice las correcciones técnicas y gramaticales que, en su caso, resulten imprescindibles y necesarias para la correcta redacción del dictamen aprobado.

Y, si no existe ninguna objeción por parte de los grupos, así se declara.

Y, si es así, damos por concluida la sesión.

Muchísimas gracias, señorías.

